

### Conmemoración del 2 de noviembre

Capital Federal, septiembre 4 de 1908.

Visto la solicitud que antecede, del Consejo Nacional de Educación,  
*El Ministro de Guerra—*

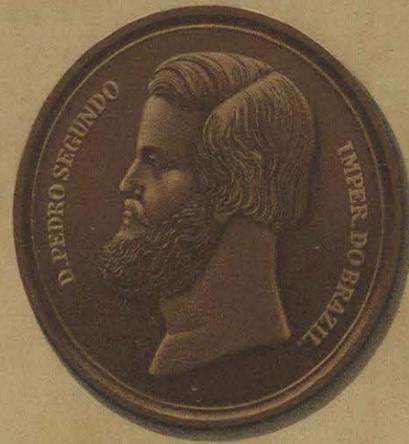
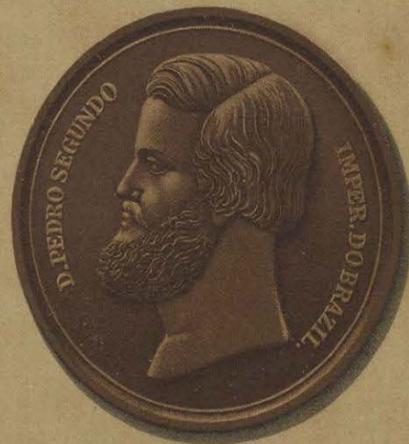
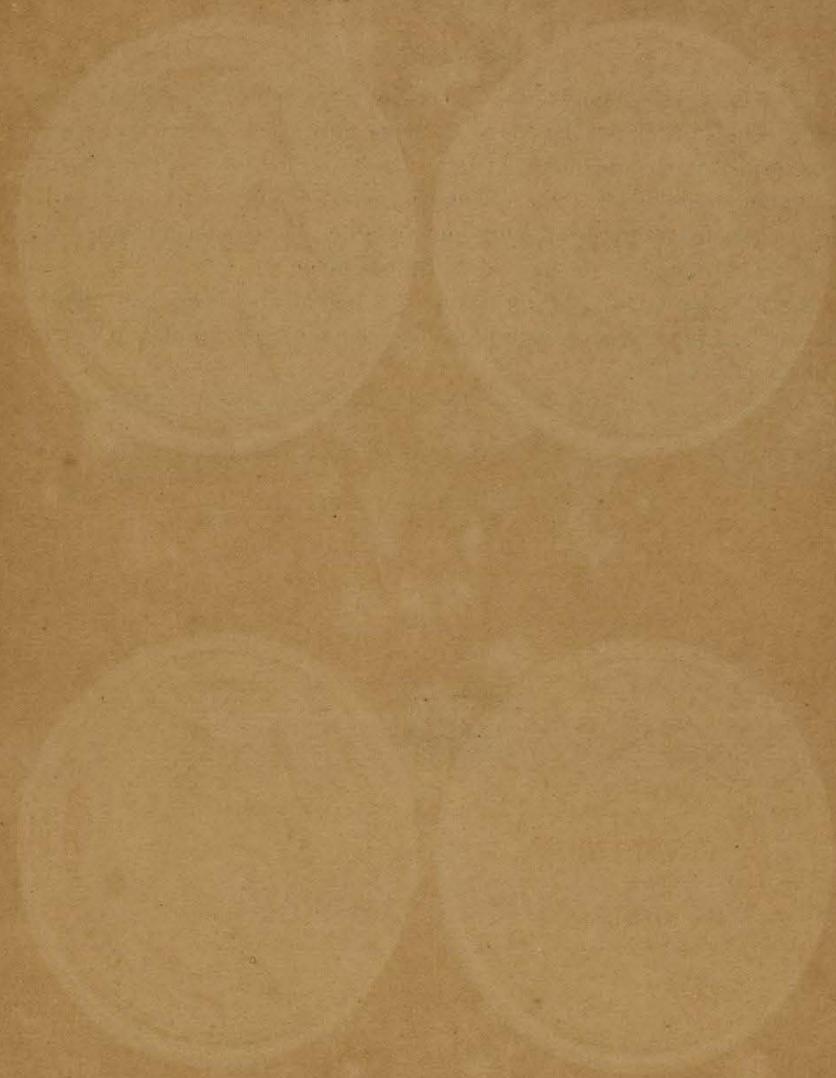
#### RESUELVE:

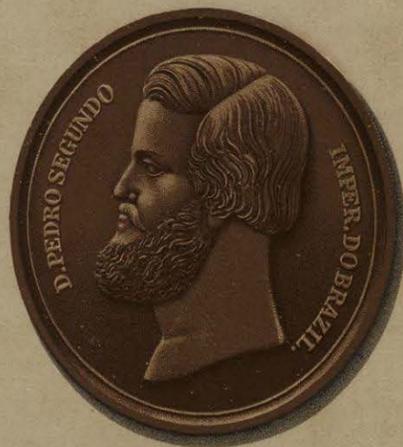
1º Los señores comandantes de región y los jefes de cuerpo y destacamentos aislados prestarán á las escuelas del punto donde se encuentren las tropas que comandan, la mejor cooperación que les sea posible, en la conmemoración del 2 de noviembre del corriente año, que llevarán á cabo los citados establecimientos en recuerdo de los muertos en defensa de la patria durante las luchas de la Independencia y de la tiranía, así como de todos aquellos servidores que, en los mismos períodos históricos, hayan realizado hechos ó producido esfuerzos que justifiquen la gratitud de la posteridad.

2º Comuníquese, publíquese en el *Boletín Militar* y archívese.

AGUIRRE.









---

Honores acordados  
por la sala de Representantes  
al general Rosas

Con motivo de la Convención ajustada con el Rey  
de Francia

